



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.604 / 2017.-

ZAPALLAR, 04 de Septiembre de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 3 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 631/2017, de fecha 4 de Septiembre de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 5.166/2017, de fecha 17 de Agosto de 2017, que Autoriza Permiso Administrativo del Funcionario don G. Antonio Molina Daine.
- Memorándum N° 100/2017, de fecha 4 de Septiembre de 2017, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 5.166/2017, de fecha 17 de Agosto de 2017, que Autoriza al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendiente
G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal	2	1 y 4 de Septiembre de 2017	½

- 2° Lo anterior, viene en modificar los días solicitados, quedando según siguiente detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendiente
G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal	1	01 de Septiembre de 2017	1/2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-